



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 03 SEP 2015

VISTO:

La nota de la Dra. Sandra Alcalde Bahamonde y del Dr. Osvaldo Córdoba, Directores del Proyecto de Investigación "Obtención de productos de posible interés farmacéutico a partir de *Chilotrimum diffusum* (Asteraceae) una planta medicinal nativa de Patagonia" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que los Directores del mencionado Proyecto de Investigación, solicitan la incorporación del Farm. Nicolás de Palma y Farm Nina María Mónaco y las bajas de las Farm. Mercedes Moreno y Farm. Cecilia Kloster, a la unidad ejecutora de dicho proyecto, a partir de la presente resolución.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del PI., que a continuación se detalla:

- PI FCN 063/14 "Obtención de productos de posible interés farmacéutico a partir de *Chilotrimum diffusum* (Asteraceae) una planta medicinal nativa de Patagonia"

De Palma Nicolás	ALTA
Mónaco Nina María	ALTA
Moreno Mercedes	BAJA
Kloster Cecilia	BAJA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 432/15

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.